



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 04 DE FEBRERO DE 2022

ESTADO No. 019

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320210005300	EJECUTIVO	CREDIBANCA S.A.S.		AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	02/03/2022		1	
76001400302320210035900	VERBAL	JANETH ESCOBAR GAVIRIA	CARLOS ALIRIO CORNELIO	AUTO DECIDE RECURSO	02/03/2022		1	
76001400302320210084900	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RODRIGO ARCILA GUTIÉRREZ		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/03/2022	44	1	
76001400302320210102600	SERVIDUMBRE	EMCALI E.I.C.E E.S.P.		AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	02/03/2022		1	
76001400302320210108100	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN FELIPE MUÑOZ MOSQUERA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	02/03/2022	46	1	
76001400302320220001600	EJECUTIVO	COOPERATIVA VISIÓN SOLIDARIA		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/03/2022	25	1	
76001400302320220001600	EJECUTIVO	COOPERATIVA VISIÓN SOLIDARIA		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/03/2022	25	1	
76001400302320220007500	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.		AUTO INADMITA DEMANDA	02/03/2022	69	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 8
SE FIJA EN LA FECHA 02/04/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e5f7ab03852b432db87c8d67b3a02548f35825e7b89bd4dd5a94a77335a5680**
Documento generado en 03/02/2022 05:08:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>